

SELLO 4º  
40. MRS.

AÑO DE  
1824



nez Diputados, jueces y conciliadores para tratar las cosas concernientes al beneficio de este publico, navaon y acordaron lo siguiente

Y habiendose presentado en este Ayuntamiento el 10 de Mayo de 1824 D.º Bernardo José Navarro con la R.ª Carta de posesion y con fha. de 10 de Mayo del corriente, acompañado de los his Comisarios para el efecto, y a consecuencia, del cumplimiento que esta Corporacion, puso a otra R.ª Carta ordenada, al efecto con efecto de orden, recibida, obedecida y cumplimentada por S.ª en el dia anterior, dixeron que desde luego reiterando el obediencia y cumplimiento que S.ª tienen prestado, se ponga a posesion por D.º Bernardo José Navarro, en la posesion ordinaria de este cargo de mayor de esta Villa, que antes ocupaba, en virtud del R.º nombramiento; y en su consecuencia, por el Sr. D.º Juan Bautista de Arce Lugo, como regente de una R.ª Jurisdiccion se le entregó el Dato, y mandó tomar el aiento correspondiente, como tal Alcalde mayor y Presidente de este Ayuntamiento. A lo acordado y firmado por S.ª con el mismo Señor Presidente, quien se le franqueó el correspondiente testimonio, para que lo guardase en su dho, lo que así, se acordó, y se

Posecion de la  
Vaxader Al-  
calde mayor  
de esta Villa  
a D.º Sr. D.º  
Bernardo Jo-  
se Navarro

se acordó, y se